Guayaquil, Febrero 3 de 2.002

A la Junta de Accionistas de
ARPAL S.A.
Ciudad.

En cumplimiento con la Ley de Compañías, a las Resoluciones dictadas por el Superintendente de Compañías y al Estatuto Social de ARPAL S. A., tengo a bien presentar a ustedes mi informe anual por el ejercicio económico del 2001.

Por haber sido aprobada la disolución voluntaria y anticipada de la compañía mediante resolución No. 01-G-IJ-0003914 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador con fecha 11 de abril de 2.001, la compañía se encuentra realizando su proceso de liquidación, razón por la cual no ha existido actividad económica alguna.

Dejo constancia de que la empresa ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Referente a aspectos administrativos, legales y laborales de la empresa, no tengo ningún comentario especial que mencionarles, por las razones antes expuestas.

Atentamente,

José Armando Pareja Orellana
Liquidador